



SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 358, relativa a situación en que se encuentra la nueva ubicación de Vuelta Ostrera, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0358]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo del orden del día. Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 358, relativa a situación en que se encuentra la nueva ubicación de Vuelta Ostrera, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez. Contestación del Gobierno tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta. Señorías. Bueno, en estos momentos el Ministerio está analizando las alegaciones y las propuestas y los informes que han remitido todos los interesados en el periodo de información pública y de consultas que ha finalizado el pasado mes.

Como usted sabe este periodo de consultas e información pública viene determinado porque el 26 de diciembre pasado el Ministerio sacó el estudio de impacto ambiental al periodo de consultas. Este estudio generó un gran rechazo por parte del Gobierno y también como me consta una gran inquietud por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

La razón es que de las 14 alternativas propuestas, pues las mejor valoradas por el Ministerio eran la de SNIACE Riaño y la de El Borroñal.

A partir de este hecho yo solicité al Ministerio una reunión, reunión que mantuvimos el pasado dos de marzo y en esa reunión lo que se nos trasladó es que finalizado este periodo de información pública, el expediente se sometería ya a declaración de impacto ambiental. Una vez analizada toda la documentación. Y que el Ministerio se pronunciaría sobre cual es la alternativa de menor impacto ambiental.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Cantabria? Pues desde luego que la respuesta a la consulta sobre el estudio de impacto ambiental se debe de basar en criterios técnicos, económicos sociales y ambientales elaborado por los técnicos de la Consejería del Servicio de Impacto Ambiental. Tal y como esos técnicos hacen todos los informes de impacto ambiental de todas las actuaciones que se llevan a cabo en nuestra comunidad autónoma.

El informe le conoce usted y todos los Diputados porque se les remitimos a ustedes para que tuvieran conocimiento. Y por tanto, la situación es que estamos a la espera de que el Ministerio nos comunique, pues bueno, cual es el resultado de esas alegaciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

¿Sr. Diputado?

No hace uso del turno de réplica.

Y por tanto, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos)